Junta General
del Principado de Asturias

Servicios de Cafetería de la Junta General del Principado de Asturias para el 2019, segundo período de sesiones del año legislativo 2018/2019 (de enero a julio de 2019) y al primer período de sesiones del año legislativo 2019/2020 (de septiembre a diciembre de 2019). (Expte. B5004/2018/17)

Asunto: Información sobre personal a subrogar.

Advertido error en la descripción de las características del contrato que pudieran afectar a la estimación de los costes, en particular, a los derivados de las obligaciones sociales, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que la empresa que actualmente presta el servicio ha facilitado los siguientes datos sobre el personal que actualmente presta el servicio:

El convenio colectivo de aplicación es el de hostelería del Principado de Asturias.

APELLIDOS Y NOMBRE	LMRR
Categoría	Auxiliar de camarero
Tipo de contrato	Por obra o servicio determinado para el servicio de la cafetería de la Junta General
Jornada	19 horas/semana (de lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 y jueves y viernes de 10:00 a 15:00)
Fecha de antigüedad	4/10/2018
Vencimiento del contrato	Hasta finalización de obra o servicio
Salario bruto anual	Según convenio
Pactos en vigor	
Otros	De baja por accidente no laboral

APELLIDOS Y NOMBRE	OPL
Categoría	Auxiliar de camarero
Tipo de contrato	Por obra o servicio **para cubrir la baja del anterior**
Jornada	19 horas/semana (de lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 y jueves y viernes de 10:00 a 15:00)
Fecha de antigüedad	19/11/2018
Vencimiento del contrato	Hasta finalización de obra o servicio
Salario bruto anual	Según convenio
Pactos en vigor	
Otros	De baja por accidente no laboral

Subsanada la omisión de información, se reanuda el plazo de presentación de ofertas que finalizará hasta las 20:00 horas del día 26 de diciembre de 2018.

Oviedo. 21 de diciembre de 2018
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Encarnación Virgós Sáinz